



R18/15 Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la modificación de la composición de las Comisiones de Evaluación del Trabajo Fin de Grado en la convocatoria de diciembre así como aspectos relacionados con el procedimiento de evaluación

La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2015, establece a través de esta resolución la modificación de la composición de las Comisiones de Evaluación para el Trabajo Fin de Grado (TFG) en su convocatoria de diciembre por causas sobrevenidas. Esta modificación afecta a la Resolución de 23 de noviembre de 2015 (R17/15).

A continuación se expone la nueva composición de las comisiones de evaluación para cada uno de los grados, no siendo así para las comisiones de incidencias que siguen constituidas por los mismos miembros.

Grado en Educación Social

Comisión 1	
PRESIDENTE/A	Lucía Herrera
SECRETARIO/A	M.ª del Mar Ortiz
VOCAL	Laila Mohamed
SUPLENTE 1	Paz López
Día: 11 de diciembre de 2015 Hora: 10.00 h. Lugar: Laboratorio de Idiomas	

Grado en Educación Infantil

Comisión 2	
PRESIDENTE/A	Juan Carlos Feliú
SECRETARIO/A	Beatriz Cortina
VOCAL	Juan Jesús Ortiz
SUPLENTE 1	Carlos Javier López
Día: 11 de diciembre de 2015 Hora: 10.00 h Lugar: Aula de Plástica	

Grado en Educación Primaria

Comisión 3	
PRESIDENTE/A	José Manuel Cabo
SECRETARIO/A	Manuel Ortega
VOCAL	Ana M.ª Rico
SUPLENTE 1	M.ª Ángeles Jiménez
Día: 11 de diciembre de 2015 Hora: 10.00 h Lugar: Laboratorio de Ciencias Experimentales	

R18/15 - Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la modificación de la composición de las Comisiones de Evaluación del Trabajo Fin de Grado en la convocatoria de diciembre así como aspectos relacionados con el procedimiento de evaluación

En el caso de que en el momento de la constitución de la Comisión de Evaluación algún miembro falte por causas justificadas, el Vicedecanato de Ordenación Académica, Planes de Estudio y Calidad y los miembros presentes de la comisión solicitarán a algún profesor de la Facultad presente en el Campus que forme parte del proceso evaluativo a fin de no perjudicar a los estudiantes.

Así mismo, y con la intención de facilitar la evaluación de los estudiantes, establece una evaluación alternativa para aquellos que no han asistido a los seminarios formativos que se ofertaron de forma presencial y obligatoria en la convocatoria ordinaria de junio. Esta modificación afecta a lo establecido en la Resolución de 26 de enero de 2015 (R08/15) en todo lo que concierne a la evaluación de los seminarios formativos.

Para aquellos estudiantes que hayan estado matriculados durante el curso académico 2014-2015 y que han asistido a los seminarios formativos, se les tendrá en cuenta la puntuación obtenida por la asistencia a estos.

Para aquellos estudiantes que se hayan matriculado por primera vez en la convocatoria de diciembre, se establece las siguientes actividades formativas:

- Trabajo escrito sobre cómo realizar un trabajo académico: redacción y pautas para la defensa oral.
- Diseño de un póster científico del trabajo anteriormente citado.

Cada uno de las dos actividades será evaluada con un máximo de un punto sobre la nota final y serán evaluados por los siguientes profesores:

- Coordinador/a del Grado
- Un/a profesor/a en representación del Equipo Docente del Grado
- El Vicedecano de Ordenación Académica, Planes de Estudio y Calidad

La extensión del trabajo escrito tendrá una extensión de entre 10 y 15 páginas y se tendrá en cuenta los aspectos formales establecidos en los artículos 27 y 28 de la Resolución de 26 de enero de 2015 (R08/15) tanto para el trabajo escrito como para el póster.

El Trabajo escrito así como el póster se remitirán por correo electrónico hasta del 8 de enero a la siguiente dirección de correo: academica_faedumel@ugr.es

El 10 de enero se harán públicas las calificaciones finales obtenidas y se entregará el acta el día 11 de enero cumpliendo con los plazos establecidos por la Universidad de Granada para la convocatoria de diciembre.